

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 230-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER;

DIJERON: Visto el expediente ADM 12411/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra “**REFUNCIONALIZACIÓN Y MEJORAS ACÚSTICAS EN CÁMARA GESELL Y DEPENDENCIAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**”, según relevamiento y proyecto elaborado a partir del requerimiento realizado por la Secretaría de Informática Judicial, y de las necesidades oportunamente relevadas.

Que se ha elaborado el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo la Licitación Pública N° 18/2023, para la ejecución de la Obra “**REFUNCIONALIZACIÓN Y MEJORAS ACÚSTICAS EN CÁMARA GESELL Y DEPENDENCIAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**”, a requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial, y según Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 01 de diciembre de 2023, a la hora once (11), mediante

videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 28.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial; siendo el valor del pliego de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00).

IV) CREAR la Comisión de Evaluación de ofertas para la Licitación Pública N° 18/2023, para la ejecución de la Obra **“REFUNCIONALIZACIÓN Y MEJORAS ACÚSTICAS EN CÁMARA GESELL Y DEPENDENCIAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN”**, con los siguientes integrantes:

- Secretaria Contable, Cdra. María Mercedes Bestard.
- Secretario de Informática Judicial, Dr. Alejandro Flores Dutrús
- Sub Secretario de Tecnología, Mgter. Marcelo César Lotufo
- Sub Secretario de Administración, Lic. Pablo Rafael Palmero
- Responsable de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi.
- Responsable de Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2023

“REFUNCIONALIZACIÓN Y MEJORAS ACÚSTICAS EN CÁMARA GESELL Y DEPENDENCIAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION”

1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación de la Obra: **“REFUNCIONALIZACIÓN Y MEJORAS ACÚSTICAS EN CÁMARA GESELL Y DEPENDENCIAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION”**, del Edificio de Mediación y Cámara Gesell, sobre calle Rivadavia de la Ciudad de San Luis, según especificaciones establecidas en el presente pliego y que se detallan en el punto 16.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica que presenta oferta.

“Oferta” declaración de voluntad irrevocable, unilateral, formulada y presentada por un oferente, consistente en una propuesta en los términos de Ley

“Adjudicación” acto administrativo y/o instrumento legal mediante el cual se adjudica la compra o contratación propuesta.

“Adjudicatario o Contratista” Por la persona humana y/o jurídica cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El precio de venta del pliego es de **PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00)**, importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- **Depósito o Transferencia electrónica bancaria:** a la cuenta N° 4780189784 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801897842, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis, hasta un día antes de la apertura de ofertas.

El adquirente del Pliego deberá identificarse y constituir domicilio legal e informar correo electrónico a la Secretaría Contable, mediante mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

El mero hecho de adquirir el Pliego implicará la aceptación total e incondicionada y el pleno sometimiento al mismo.

En el caso de adjuntarse comprobante de depósito o transferencia bancaria, el mismo deberá ser el emitido por la respectiva entidad y estar el dinero debidamente acreditado en la cuenta bancaria detallada ut supra.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente Licitación se establece en la suma de **PESOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 28.500.000,00)**.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

3.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de una Comisión de Evaluación, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, estableciendo el orden de mérito de las ofertas y recomendando la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**”, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

Se sugiere, asimismo, que el envío de las ofertas se realice desde la dirección de correo electrónico obtenida según lo descripto en el párrafo precedente.

3.4. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día **01 de diciembre de 2023**, a las 11 horas, por videoconferencia realizada a tal fin, por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

Las ofertas serán recepcionadas hasta el DIA ANTERIOR, al consignado en el párrafo precedente.

3.5. TRIBUNALES COMPETENTES

Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse, las partes se someten sin excepción a la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Fotocopia de D.N.I.
3. Constancia de CUIT.
4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas Jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de CUIT.
3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas deberán presentarse solo mediante correo electrónico a la dirección **compras@justiciasanluis.gov.ar**, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf).

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“Licitación Pública N° 18/2023 – Fecha de Apertura: 01 de diciembre de 2023 – 11 hs.”

IMPORTANTE:

Las Empresas tomarán en consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra como así también la inversión que ello demande, se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de Licitar, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación, se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se registrarán por las disposiciones que fija la Ley N° VIII-0257-2004 (5456) de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva, el Oferente cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO, E IMPLICARÁ EL PLENO CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL.

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo licitante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formularse renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
2. Índice de la documentación presentada.

3. Oferta económica (Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos).
4. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1 del presente pliego.
5. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
6. Declaración jurada por la que se acepta la jurisdicción ordinaria competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
7. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.
8. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
9. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.
10. Constancia de Inscripción de IIBB y AFIP.
11. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de no poseer juicios con la Provincia.
12. Comprobante de pago del pliego de condiciones particulares según punto 2.2.
13. Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.
14. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6.2 FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de los productos/servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en **PESOS ARGENTINOS**, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

7. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por mail a mantenimientopjsl@justiciasanluis.gov.ar y a cazoppi@justiciasanluis.gov.ar; o telefónicamente al Teléfono 266-4210073.

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al **uno por ciento (1%)** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el **cinco por ciento (5%)** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

8.3 GARANTÍA POR ANTICIPO FINANCIERO

Se constituirá por el **treinta por ciento (30%)** del valor total de la adjudicación, previo a la solicitud del Anticipo Financiero, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Todas las GARANTÍAS deberán constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales.

Estas GARANTÍAS son obligatorias y serán devueltas al proveedor, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitadas y/o finalizado el plazo de prestación del servicio.

En caso de optar por realizar alguna/s de las Garantías solicitadas en el presente punto, mediante **DEPOSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA**, la misma deberá realizarse en la Cuenta N° 4780189990 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801899909, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis.

9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

10. ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación, se registrá por lo descripto en el Punto 6 “Contenido de las Ofertas” del presente pliego.

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del Informe Final de Evaluación de Ofertas según le sea requerido.

TERCERA ETAPA

Documentación a presentar por parte del **Adjudicatario**, previo al inicio de la obra:

- 1) Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.
- 2) Nómina del personal en relación de dependencia afectado a la ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:
 - Apellidos y Nombres.
 - Tipo y número de documento de identidad.
 - Domicilio actualizado.
 - Función: operario, representante, encargado, etc.
 - Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).
 - Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
 - Cláusula de no repetición.
 - Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.
- 3) Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

11. DE LA OBRA

11.1. INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- **LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN**
- **Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.**
- **LEY N° 24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO**
- **DECRETO 911/96-REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.

11.2. REPRESENTANTE TÉCNICO

Previo al inicio de la obra, deberá informar los datos del Representante Técnico.

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Colegio Profesional competente.

11.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

EI CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

11.4. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

11.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.

TODOS LOS MATERIALES SERAN PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

11.6. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo

alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

12. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

12.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para el inicio de la ejecución de la obra y para su finalización, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor total del renglón adjudicado cuyo plazo de ejecución se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento. La mora se constituirá automáticamente sin necesidad de intimación previa.

13. PLAZOS

13.1 PLAZO DE INICIO DE LA OBRA

El efectivo inicio de la prestación del servicio se computará desde el día 02 de enero de 2024.

13.2 PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

El plazo de ejecución será de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir del inicio, indicado en el punto anterior.

13.3 PLAZO DE GARANTIA DE OBRA

Se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones - (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).

14. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

15. RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO

La recepción de la obra se efectuará conforme a lo establecido en los artículos 62 a 69 de la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, N° VIII-0257-2004 (5456)

Las facturas deberán emitirse en tiempo y forma de acuerdo a la normativa aplicable vigente, no siendo imputable al Organismo Contratante las demoras injustificadas en su emisión.

Las facturas conformadas serán enviadas por el adjudicatario a la Secretaría Contable, por mail a mecontablesl@justiciasanluis.gov.ar

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

15.1 ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del TREINTA PORCIENTO (30%) del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos, y para cuyo pago deberá constituirse las garantías suficientes.

16. SERVICIO SOLICITADO

REGLON	DESCRIPCION
1	REFUNCIONALIZACIÓN Y MEJORAS ACÚSTICAS EN CÁMARA GESELL Y DEPENDENCIAS, conforme Especificaciones Técnicas. – Edificio Tribunales, sito en Rivadavia 340 de la Ciudad de San Luis.

16.1 MEMORIA TÉCNICA

A) OBJETIVO

Esta contratación tiene por objeto ejecutar las tareas necesarias para darle solución a diversas patologías

Los trabajos incluidos en la presente contratación tienen por objeto mejorar la funcionalidad administrativa y la contención de seres vulnerables en el ámbito de la Cámara Gesell.

Visto que interactúan en el inmueble dos áreas independientes (Cámara Gesell y Mediación), y a efectos de poder brindar una mejor atención, se refuncionalizarán áreas, incluyendo las siguientes tareas:

1. La actual sala de observaciones se refuncionalizará y pasará a brindar servicios para Mediación. Se extraerá la ventana y la puerta cerrando los vanos con el tabique acústico indicado y se procederá a realizar la pintura de la sala.
2. A efectos de reorganizar espacios se ejecutará un nuevo acceso cubierto a Cámara Gesell. Se refaccionará la actual sala de entrevistas (cámara Gesell), realizando las aislaciones de los tabiques mencionados posteriormente, y ejecutando revestimientos solicitados para mejorar la calidad acústica interior. Se colocará nuevo cielorraso, alfombra en el piso y paneles acústicos decorativos como revestimiento de los tabiques indicados a continuación. Se reacomodará el equipo de aire acondicionado y se realizarán todas las conexiones para que el área de informática realice las conectividades necesarias para instalar un nuevo sistema de video y grabación especializado para este tipo de función.
3. Se refuncionalizará el área en donde existen 2 oficinas y 2 salas de Mediación, generando un espacio de uso administrativo y psicológico para Cámara Gesell, dejando la actual sala de psicología, contigua a la cámara, como sala de observación para la cámara Gesell. De esta manera psicólogos y administrativos podrán contener a los niños mientras esperan. Evitando el bullicio infantil en los espacios comunes de Mediación.

Se procederá a realizar las demoliciones indicadas en plano como así también a la extracción de aberturas y apertura de vanos. Se extraerá el piso de todo el sector para colocar un nuevo piso de porcelanato. También se le ejecutará un nuevo cielorraso suspendido con la incorporación de

artefactos de iluminación. Se ejecutará la instalación eléctrica de todo el sector a intervenir. También se proveerá e instalará un equipo de aire acondicionado de 5000 frg.

Para finalizar el oferente deberá realizar una reparación de la cubierta del pasillo de acceso. Realizando las tareas necesarias para evitar el acceso de agua de lluvia al interior (pintura con membrana asfáltica, membrana, colocación de botaguas y refacción de canaletas). Se procederá a reparar el pasillo y a realizar la pintura del mismo. Se colocará revestimiento cerámico en los sectores donde existen humedades persistentes laterales, en donde el propietario no puede realizar ninguna otra tarea de reparación porque las humedades ingresan por los muros medianeros.

ACTUAL



PROPUESTA 1





SECTOR CÁMARA GESELL

16.2 -TRABAJOS PREPARATORIOS

16.2.1- PREPARACIÓN DE LA ZONA DE OBRAS.

Este ítem incluye los trabajos referentes a la preparación para el montaje de la aislación de los tabiques laterales y el cielorraso acústico, el cual se realizará solo dentro de la sala indicada en el plano.

Se extraerán los tabiques necesarios indicados en planos. Se quitarán las aberturas entre salas y se procederá a realizar nuevos tabiques en su lugar.

Las luminarias existentes se retirarán de igual manera, teniendo precaución con las instalaciones eléctricas existentes a fin de reutilizarlas en la nueva instalación.

El Oferente deberá tomar los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes.

Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y abastecimiento de materiales a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas.

Quedan incluidas entre las obligaciones de la Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc., correspondientes a los servicios, que pudieran existir empotrados o no y que puedan encontrarse en el curso de los trabajos.

La Contratista deberá determinar las posiciones existentes de toda instalación o servicio ubicado en el área de las obras, de manera tal que se puedan tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de las instalaciones referidas, si fuera necesario.

16.2.2- REQUERIMIENTOS ESPECIALES

La contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra, características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de

evaluar los trabajos a ejecutarse, ya que no se reconocerá ningún adicional bajo ningún concepto.

El Oferente deberá considerar que los trabajos serán realizados en un edificio operativo, por lo cual el desarrollo de las tareas no deberá entorpecer el funcionamiento normal del mismo. La programación de horarios de trabajo deberá ser coordinada con la Inspección.

Si la producción de polvo o escombros proveniente de las tareas a ejecutar causa molestias a los espacios en uso, el Oferente deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

En locales interiores, se deberá tener especial cuidado con las terminaciones, carpinterías y revestimientos existentes. No se dejará caer ningún tipo de escombros sobre los mismos, y serán protegidos debidamente, a juicio de la Inspección de Obra, antes de comenzar con las tareas.

NOTA: Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes en el interior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa contratista.

16.2.3- DEMOLICIONES

Los trabajos comprenden las demoliciones existentes en los locales a intervenir. Las tareas comprenden 2 sectores, 1 la sala de entrevistas de cámara Gesell, por otra parte, el sector a refuncionalizar de mediación a administración de cámara Gesell.

1.- En la sala de entrevistas de la cámara Gesell

- a) Extracción de vidrio para posterior cierre con tabique de Durlock con aislación completa.
- b) Extracción de la puerta a ex sala de observación.
- c) Extracción de paneles acústicos existentes.
- d) Demolición para nuevo acceso desde patio.
- e) Apertura de Ventana, recambio de hojas por vidrio doble con esmerilado.

- f) Extracción de alfombra de piso.
- g) Modificación de puerta de sala de observaciones.

2.- Sector a refuncionalizar de mediación a administración de cámara Gesell

- a) Extracción de carpinterías para ejecutar acceso al sector.
- b) Demolición de tabiques según proyecto.
- c) Demolición de rampa y ejecución de contrapiso y piso nuevo.

La Contratista deberá remover y retirar por su cuenta y cargo todo lo indicado a desmontar para la adecuación de los locales, sin excepción de lo que será necesario de acuerdo a las exigencias del proyecto. Previamente se ejecutarán protecciones necesarias y los que la inspección de obra considere oportuno.

Los materiales de dichas extracciones serán retirados de la obra sin demoras y en coordinación con la inspección trasladados de la obra adonde la contratista y la inspección indique. Esta tarea será por cuenta de la Contratista. -

La empresa Contratista adoptará las previsiones para el correcto, higiénico y seguro sistema de desmontaje y retiro de materiales provenientes de las distintas tareas a realizar. Se deberá tener especial cuidado con NO dañar, molestar ni afectar a los usuarios, vecinos ni transeúntes.

16.2.4- TABIQUERÍA

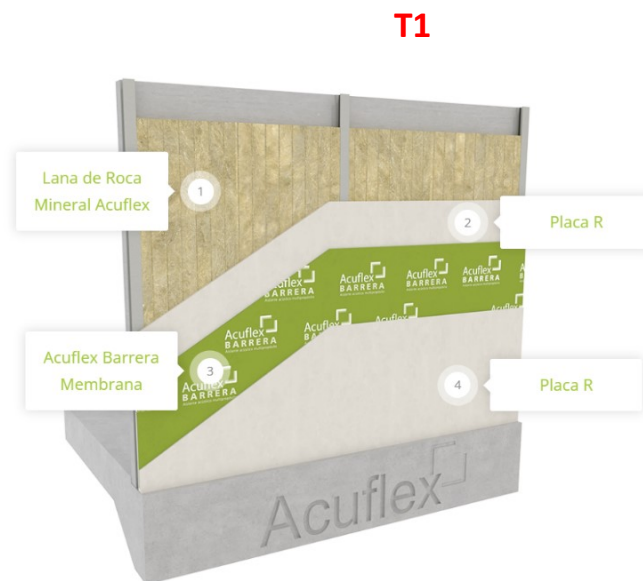
Habiendo procedido a realizar las demoliciones necesarias para comenzar con las terminaciones solicitadas se procederá a comenzar con los tabiques.

Este ítem comprende la ejecución de la nueva tabiquería, que es el eje fundamental de esta contratación, ya que de ella depende la calidad de aislación acústica que obtendrán la sala a modificar. Por lo que el oferente debe contar con personal responsable e idóneo para tal fin. Asegurando las características aislantes de los materiales a colocar y respetando las reglas del buen arte en la ejecución.

Existen una modalidad a intervenir en los tabiques existentes según se detalla a continuación:

T1: Extracción y reemplazo de una cara del tabique existente en el caso de tabiquería de yeso y/o ejecución de un tabique con las siguientes características.

El oferente deberá respetar calidades y especificaciones en cuanto a materiales y espesores. Pudiendo incorporar mejoras a efectos de optimizar el trabajo.



En todo el perímetro de la sala (no incluye la pared medianera)

T1: Extracción y reemplazo de una cara

En los tabiques laterales a la sala, se extraerá la placa interna en el caso de aquellos tabiques de roca de yeso y se realizará un muro sobre muro en el caso de mampostería. Previa la colocación de la estructura galvanizada del sistema de tabiques, se procederá a colocar la lana de roca Mineral de 50 mm para posterior colocar doble tabique entre los cuales se colocará una membrana asfáltica fonoaislante de 4 mm de espesor. Según materiales que se adjuntan en anexo. Marca Acuflex o superior.

En aquellos sectores que deban cerrarse los vanos cuando se extrajeran las carpinterías se procederá a realizar el mismo tabique de ambas caras,

redoblando todos los materiales excepto la lana de roca mineral. Todos los tabiques a ejecutar tendran zocalos de madera pintados de blanco.

Posteriormente a estas tareas en ambos tabiques se realizarán las terminaciones correspondientes y se procederá a realizar la pintura de los mismos.

Una vez terminada la sala, tanto tabiques como cielorraso, y como ultima tarea a ejecutar antes de entregar la obra, se colocarán las placas decorativas fonoabsorbentes de alta tecnología, fabricado con espuma flexible de 61 x 61 en color blanco y gris claro. Se colocarán 2 hileras dando en todo el perimetro decada una de las salas.

Los materiales a utilizar responden a una sola marca y calidad a efectos de garantizar el funcionamiento entre cada uno de ellos y evitar interferencias si se usaran 2 marcas de mercado. Podrá optarse por otra marca, pero deberá garantizar la superioridad en la calidad y terminaciones.

En los sectores donde se eliminan la puerta y la ventana de la sala de entrevista se deberá armar un tabique doble de ambas caras según la siguiente imagen y con los mismos materiales que el mencionado anteriormente.



16.2.5- TABIQUES DE PANELES DE ROCA DE YESO

Objeto de los trabajos:

Los presentes trabajos comprenden todas las tareas necesarias para la provisión, ejecución y montaje de los tabiques divisorios interiores. Incluyen por lo tanto todos los elementos y piezas de ajuste, anclaje, terminaciones, etc. que fueren necesarias para una correcta realización del proyecto, estén o no dibujadas y/o especificadas, considerándose por tanto incluidas en el precio de La Contratista.

Condiciones generales:

Excepto especificación en contrario, la totalidad de tabiques divisorios interiores serán de montaje en seco y estarán compuestos por placas de roca de yeso aplicadas sobre bastidores ejecutados en perfiles de chapa galvanizada.

Los tabiques se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. No se tolerará en las superficies resaltos o depresiones, debiendo resultar planas y uniformes. Todo plano que presente deformaciones de cualquier naturaleza a juicio de la Inspección de Obra deberá ser re ejecutado íntegramente con costo a La Contratista, la que deberá prestar especial cuidado en la terminación de ángulos, encuentros con marcos, aristas, etc., para las que no se admitirán deformaciones debiendo presentar líneas rectas. Se pondrá especial atención a la calidad de las terminaciones por lo que La Contratista queda obligada a extremar todos los recaudos.

La Contratista durante el manipuleo de las placas o su montaje deberá evitar la rotura del papel protector del núcleo de roca de yeso. La Inspección de Obra podrá desechar y ordenar retirar de la obra todo panel que presente los deterioros antes descriptos.

Materiales:

Placas: se emplearán placas de 1.20 (uno punto veinte) m x 2.40 (dos puntos cuarenta) m y de 12,5 (doce con cinco décimas) mm de espesor, conformadas por un núcleo de roca de yeso bihidratado con protección de papel de celulosa en su cara principal posterior y en sus cuatro bordes.

Elementos estructurales: los bastidores portantes estarán compuestos por montantes (elementos verticales) y soleras (elementos horizontales) realizados en perfiles "U" estándar de chapa galvanizada N° 24 con alas de superficie moleteada conformados en frío o mediante máquina de producción continua por rodillos. El largo de los perfiles será de 2,60 m y su ancho variable en función del espesor del tabique que se especifique en planos (34mm y 69mm).

Fijaciones: los perfiles se fijarán a losas, columnas, vigas de hormigón o mampostería mediante tarugos Fischer S-8 y tornillos; y entre sí por medio de tornillos tipo Parker con cabeza Phillips o con remaches Pop.

Las placas se fijarán a la estructura mediante tornillos autorroscantes galvanizados.

Elementos de terminación:

Masilla: en base a resinas vinílicas especiales, de alto poder adherente, para tomar las juntas de las placas de yeso.

Cinta de papel: banda celulósica fibrada de 50 mm de ancho y alta resistencia a la tensión. Se coloca sobre la masilla en correspondencia con las juntas para restablecer la continuidad de las superficies. Absorbe posibles movimientos impidiendo la aparición de fisuras.

Cantonera: guardacantos o esquinero de chapa galvanizada N° 24 de 32 (treinta y dos) x 32 (treinta y dos) mm de 2.60 (dos punto sesenta) m de largo, con dos caras moleteadas para protección de ángulos salientes entre placas.

Angulo de ajuste: guardacantos o esquinero de chapa galvanizada N° 24 de 10 (diez) x 25 (veinticinco) mm y 2.60 (dos punto sesenta) m de largo con una cara moleteada, para proteger los cantos vivos de la placa.

Cinta con fleje metálico: cinta flexible metálica para cubrir ángulos diferentes de 90°.

Cinta de malla autoadhesiva: banda de malla autoadhesiva de fibras de vidrio cruzadas para reparaciones de placa.

Buña: perfil de terminación prepintado con forma de galera de chapa galvanizada N° 24 de 10 (diez) x 10 (diez) mm con un ala moleteada para buñas entre placas.

Montaje:

Armado de la estructura: aprobado el replanteo por la Inspección de Obra, La Contratista fijará con tornillos y tarugos Fischer S-8 la solera superior a la losa de techo del local, y la inferior al piso o carpeta.

Sobre las soleras se ensamblarán los montantes cada 40 (cuarenta) cm. mediante tornillos o remaches Pop tomando especiales recaudos con respecto a su aplomado. La Contratista está obligada a evitar empalmes, sólo se admitirán aquellos que se realicen para cubrir alturas mayores a 2.60 (dos punto sesenta) m. Los montantes se empalmarán superponiéndose 20 (veinte) cm., girando 180° (ciento ochenta grados) uno del otro.

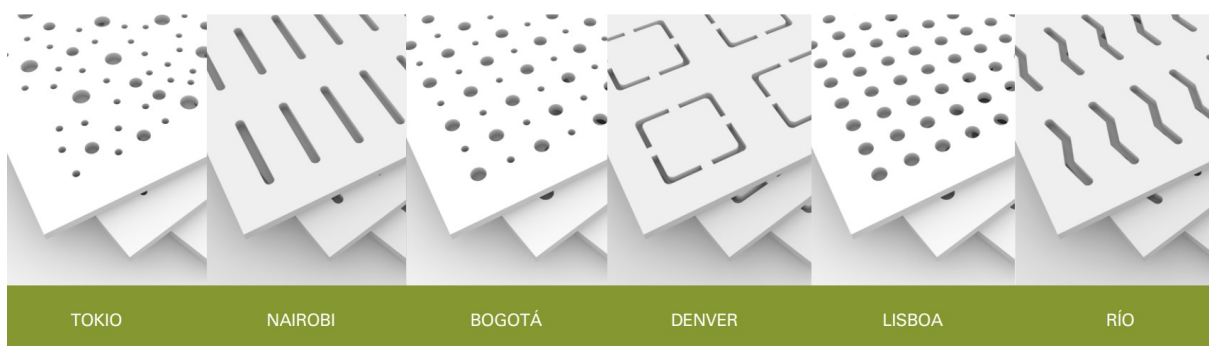
Emplacado: cumplida las tareas correspondientes al montaje de bastidores y terminadas las tareas complementarias correspondientes al tendido de

canalizaciones si éstas fueran necesarias, se procederá al emplacado; tarea que se ejecutará en el perímetro de todos los locales, en el encuentro de cielorrasos y paramentos deberá materializarse una buña colocando el perfil especificado para producir una perfecta terminación de cielorraso y paramento.

16.2.6- CIELORRASO SUSPENDIDO DESMONTABLE ACUSTICO

Dado que no solo es necesario el control y eliminación de ruido ambiental en la sala de entrevista, sino que además deberá lograr la mejor calidad de sonido, se proporcionará como solución acústica, en el interior se ejecutará, un cielorraso suspendido de paneles acústicos desmontables.

Se realizará un cielorraso suspendido desmontable, el mismo se conformara con Placa de yeso-cartón perforada con viledón acústico posterior. Dimensiones: 605 x 605 x 9,5mm. Espesor: 9.5 mm. Peso: 2.5 kg por placa. Presentación: 8 placas. Resistencia al fuego clase RE2 . sobre la placa de porcedera a colocar un friselina blanca y sobre ella se proveera y colocara una plancha continua de roca mineral de 50 mm. El cielorraso tendra un diseño en particular a eleccion de la inspeccion en conjunto con el contratista.



En el área de refuncionalización de sector administrativo se procederá a colocar un cielorraso suspendido de paneles desmontables de roca de yeso. 60*60 cm.

16.2.7- CARPINTERÍA

Se procederá a la incorporación de carpintería apta para el uso acústico solicitado. En relación a las puertas del nuevo acceso, las mismas podrán ser

puertas macizas de madera, ya que al otorgar un espacio entre ellas se optimiza de esta manera el aislamiento acústico.

A la puerta que da con la sala de observación, se procederá a otorgarle un valor agregado de aislación. Colocándole sobre el interior de la puerta, un aislante acústico multipropósito visto, compuesto de una lámina de alta densidad con soporte de espuma de poliuretano que colabora como banda de desacople. El material debe tener un elevado índice de aislamiento sonoro para un amplio rango de frecuencias.

Además, se colocará un **zócalo bajo puerta Deslizable** un doble burlete para puerta confeccionado en material fonoabsorbente color Gris.

16.2.8- PISOS

16.2.8.1- ALFOMBRAS

Se colocará en el interior de la sala de entrevistas, baldosas de alfombra modular de diseño y calidad superior apto para colocación con pegamento.

- Método de instalación: Pegado.
- Peso aproximado: 4100 g/m².
- Espesor: 5,5 mm
- Dimensiones de cada baldosa: 500 mm x 500 mm
- Clasificación de uso: Comercial.
- Color: A definir según muestras.
- Calidad: Resistencia superior.
- Materialidad: A definir según muestras.
- Características: Antiestática.

El adjudicatario deberá brindar a su entero costo y riesgo toda la mano de obra, supervisión, transporte, equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para la realización de las tareas, junto con los materiales requeridos para el cumplimiento del objeto del presente Pliego y en los plazos requeridos. Asimismo, el adjudicatario deberá asegurar la provisión necesaria de la calidad

y cantidad de equipamiento e insumos necesarios para cubrir satisfactoriamente el servicio.

16.2.8.2. PISO DE PORCELLANATO - CON ZOCALO

En el sector a refaccionar se procederá a extraer el parquet para luego ejecutar una carpeta colocando un nuevo piso de porcelanato color beige.

Carpetas impermeables bajo piso

El Contratista deberá ejecutar unas carpetas impermeables, como sustrato para la colocación de cerámicos.

El espesor de estas carpetas impermeables será de 2 cms. como mínimo. Se ejecutarán con una mezcla con la siguiente dosificación:

- 1 (una) parte de cemento portland;
- 3 (tres) partes de arena mediana; e
- hidrófugo inorgánico de marca reconocida, mezclado en el agua de amasado, y en la proporción establecida por el fabricante.

La terminación de todas estas carpetas será perfectamente fratasada.

Se colocarán pisos de porcelanato, de primera calidad.

Se utilizará adhesivo para cerámicos impermeable Klaukol, o equivalente. Las juntas serán tomadas con pastina Klaukol, o equivalente.

Los arranques para la colocación de los cerámicos serán acordados entre el Representante Técnico y la Inspección, en cada caso.

La superficie terminada debe ser plana y uniforme.

En el pasillo de acceso al sector de Cámara Gesell y en aquellos sectores que se vea un alto deterioro en los tabiques laterales, se procederá a realizar un revestimiento tipo cerámico o porcelanato, para mejorar la apariencia de los paramentos.

16.2.9- PINTURA

Se procederá a realizar la pintura de todas las áreas intervenidas, sala de observación actual y ex, cámara Gesell, oficinas administrativas y nuevo despacho Dra. Samper en caso de necesitarlo.

En la cubierta del sector administrativo y pasillo, se procederá a realizar un refuerzo de la pintura fibrada, realizando además las tareas necesarias para evitar el ingreso de agua de lluvia al interior.

Los trabajos de pintura deberán ser realizados por personal especializado, y de acuerdo a las reglas del arte.

Todas las partes de la obra a ser pintadas, previamente deberán ser convenientemente preparadas y prolijamente limpiadas. Se deberán corregir todas las imperfecciones de todas las superficies que serán pintadas, no admitiéndose para ello el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

Previamente a la aplicación de cada mano de pintura, el Contratista deberá notificar a la Inspección para que la misma pueda proceder al control de los trabajos.

La última mano de pintura, en toda la obra, se dará una vez que todos los demás gremios hayan concluido sus trabajos.

No se recepcionarán trabajos de pintura que no tengan un acabado perfecto; no se admitirán señales o marcas de pinceladas, pelos o cerdas desprendidas de los pinceles, etc. Si a los efectos de mejorar el acabado, por requerimiento de la Inspección, fuera necesario dar más manos de pintura que las especificadas más adelante, ello será exclusivamente a cargo del Contratista, sin que ello signifique un trabajo adicional.

Los diversos materiales a emplear en los trabajos de pintura deberán ser de primera calidad, de marcas reconocidas, las que serán sometidas a la aprobación de la Inspección. Las pinturas deberán ser llevadas a obra en sus envases originales, cerrados, y sin haber sido previamente abiertos.

Previamente a la aplicación de la primera mano, y para cada parte de la obra, el Contratista deberá ejecutar las muestras de colores y/o tonos que le solicite la Inspección.

16.2.10- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se realizará tendido eléctrico según nueva distribución de artefactos, con puesta a tierra.

La distribución se realizará sobre el cielorraso suspendido y con cañerías normalizadas. La iluminación comprende la provisión y colocación de artefactos, cableado y cañerías, conductores, curvas etc.-.

Previo a la iniciación de los trabajos correspondientes a este rubro, el Contratista deberá presentar a la Inspección para aprobación el proyecto de las instalaciones de electricidad.

Los trabajos incluyen la provisión y colocación de todos los artefactos, cañerías, conductores, elementos de conexión etc.

Los trabajos serán hechos según reglas del arte, de acuerdo con los proyectos a confeccionar, las especificaciones vigentes de los organismos pertinentes y a plena satisfacción de la Inspección, la que tendrá, todas las atribuciones para su aceptación o rechazo.

Se considerarán incluidas en este pliego toda la obras, trabajos y provisiones necesarias para efectuar la instalación eléctrica, aún aquellos elementos que hubiesen sido omitidos en el proyecto y fuese necesario considerarlos para asegurar el perfecto estado de funcionamiento de la instalación.

En sector administrativo a refaccionar se colocará un nuevo equipo de aire acondicionado Frio- Calor de 5000 fgr., de primera marca y calidad, y en la sala de Cámara Gesell se procederá a reubicar los equipos de aire acondicionado de la Cámara Gesell y de la Sala de Observaciones, tanto las unidades interiores como las exteriores, cuidando de realizar una correcta solución para evitar ruidos molestos en la grabación interior.

16.2.11- CONDUCTORES Y CANALIZACIONES

Los conductores serán normalizados según normas IRAM de cobre electrolítico con aislación de tipo PVC anti llama y de las secciones mínimas reglamentarias exigidas. Los conductores dentro de las cañerías serán de un solo tramo.

Durante la ejecución de los trabajos la Contratista deberá tomar las precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios y demás elementos de las instalaciones eléctricas que ejecuta y los existentes como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, no se recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completos y en perfecto estado de funcionamiento, conservación y aspecto, en el momento de proceder a su recepción.

Para los tendidos en cañerías no se permitirán curvas de menos de 90° ni podrán ejecutarse más de dos curvas en un tirón entre cajas. Las canalizaciones de ejecutarán sobre bandejas en los cielorrasos, las mismas serán diferenciales para sonido audio y red y para electricidad separadas. Y en los tabiques se trabajará de igual modalidad, realizando canalizaciones diferenciadas.

16.2.12- LUMINARIAS

Se colocarán tanto en la sala de entrevista de la cámara Gesell como en el sector administrativo a refaccionar. Se procederá a la provisión, colocación y conexión de todos los conductores elementos de conexión y artefactos iluminación, acondicionando la instalación para la ubicación de las nuevas luminarias. Serán panel plafón led 11 * 60cm x 60cm de embutir, blanco neutro, de 40 Watts de potencia y se ubicarán según plano, cualquier modificación será consultada a la inspección. -

Todos los trabajos de instalación eléctrica deberán realizarse bajo las reglamentaciones nacionales, provinciales y nacionales vigentes como así también las normas de Instituto de Racionalización de Materiales (IRAM), Asociación Argentina de Electrotécnica y Reglamento para instalaciones eléctricas

16.2.13- NUEVO ACCESO A CAMARA GESELL

Se procederá a realizar un nuevo acceso a la cámara Gesell a ubicarse según plano adjunto en el actual patio. Esto involucra todas las modificaciones necesarias para vincular estos sectores.

Se procederá a realizar un pasillo con doble puerta, eliminando las carpinterías existentes, se ejecutará un espacio con estructura metálica y cubierta de chapa con cielorraso de roca de yeso y cerramiento de mampostería con una abertura tipo banderola de 80*50.



El piso tendrá contrapiso con terminación de cerámico color neutro. Se ejecutará la vereda perimetral.

Se ejecutará la modificación en la canaleta existente y la conexión de la nueva canaleta hasta el piso.

16.2.14- CANALIZACIONES PARA SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO

Proyecto

Este ítem involucra las **canalizaciones** para posterior puesta en funcionamiento de dichas salas.

Se contempla los recintos de toma de declaraciones, una sala de control donde se realizarán todos los procesos de grabación y control de audio y video.

Cada sistema debe funcionar en forma independiente y con una relación univoca entre la sala de entrevistas; su correspondiente sala de control y de visualización.

El sistema de cañerías deberá ser totalmente independiente y exclusivo para cada servicio tanto de señal, como de alimentación eléctrica al equipamiento. Se entregará con el pasaje de alambre testigo por todas las canalizaciones a efectos de ser cableadas por el Asesor o del servicio correspondiente, el sistema de cañerías deberá ser diámetro interno 25.4mm como medida mínima.

- **Sala de Entrevista**

La sala de entrevista deberá contar con el equipamiento que se describe a continuación, provisto por el área de informática del Poder Judicial. Se adjunta equipamiento mínimo a tener en cuenta al momento de realizar el proyecto de instalación:

ITEM	DESCRIPCION	Cant.
1	Micrófonos de superficie marca SHURE modelo MX395AL/O (omnidireccional, con salida XLR) bajo perfil	3
2	Base de unidad conferencias para adaptador de línea (micrófono inalámbrico). Conexión XLR	3
3	CAMARA DAHUA SD42212T-HN-Domo. PoE	2
4	Unidad Básica de Mezcla y Supervisión y Acceso, con entrada para 8 micrófonos (XLR) y 1 señal de vídeo. Control USB. Formato Rack 19" 1 U Fuente external. GESTION MULTICANAL	1
5	Pantalla led 43", tipo smart tv, con 2 conexiones HDMI y soporte para pared con brazo articulado, con conexión rj45 para cableado de red	1
6	Rack mural 15 unidades	1
7	Computadora completa i5 o similar, 8 mb RAM, 500 mb HDD	1

A tal efecto deberán localizarse conexiones para dos cámaras fijas IP que tomen la mayor parte del Ambiente para que permita efectuar un barrido visual de todo el lugar y hacer acercamientos dependiendo de las necesidades. Asimismo, deberán efectuarse las canalizaciones para el cableado de red de estas cámaras hacia la sala de control.

Por otro lado, deberán instalarse las canalizaciones en las paredes para dos micrófonos Shure que capten el sonido ambiente y de los locutores, dentro del recinto de declaraciones. La distancia de los micrófonos al lugar del entrevistado (respecto de sus perfiles) en lo posible no debe ser superior a 1 metro.

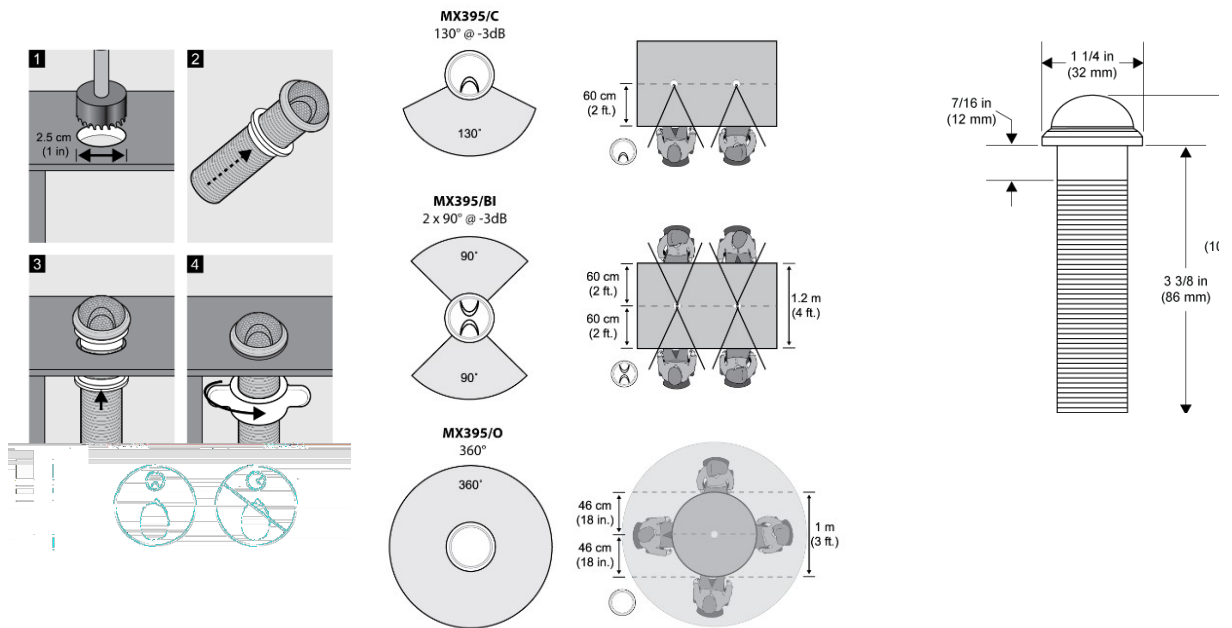
En este recinto el oferente deberá proveer, además, un mueble escritorio de melamina blanco de 1.50 * 0.8 de ancho en donde se instalará uno de los micrófonos, la canalización para el mismo deberá ser efectuada por el piso. El otro será instalado sobre la pared. Deberá tenerse en cuenta de que dicho mueble debe servir como superficie de toma de entrevistas por lo que será accesible de ambos lados e inamovible.



Ubicación de los micrófonos

Información para futuras conexiones. Para una mejor respuesta de baja frecuencia y rechazo del ruido de fondo, coloque el micrófono en una superficie grande y plana, como un piso, una mesa o un atril.

Para reducir la reverberación, evite las superficies reflectantes encima o al costado del micrófono, como los lados biselados de los púlpitos o los estantes que sobresalen.



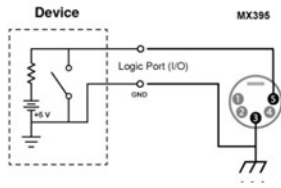
Instalación

Instalar el micrófono en una mesa como se muestra.

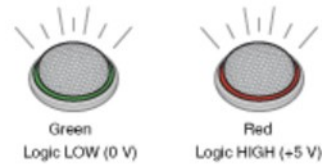
Importante:

Alinear la sangría hacia el hablante.

No apriete demasiado la tuerca de mariposa, ya que esto reduce el aislamiento de impactos.

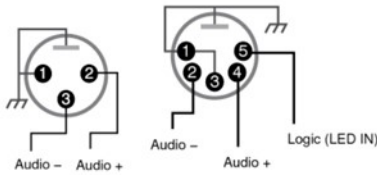


Conexión lógica



Conexión al dispositivo con circuito lógico interno de "resistencia pull-up" Respuesta del indicador LED a la señal lógica en el pin 5

Asignaciones de pines



XLR de 3 pines XLR de 5 pines

- **Sala de Control**

Deben realizarse las canalizaciones correspondientes para llegar con el audio y video hasta esta sala. El oferente debe proveer solo canalizaciones que llegarán hasta un rack que se ubicará con distancia mínima de 50 cm a la pared.

El equipamiento activo que se encuentre en esta oficina deberá permitirle a el/los operador/es:

- Controlar el sistema de audio y video de la sala de toma de declaraciones.
- Grabar la entrevista.
- Interactuar con el personal destinado a realizar las entrevistas mientras se encuentre realizando las mismas.
- Transmitir imagen y video en tiempo real a una Sala de Visualización
- Una vez finalizada la entrevista realizar una copia digital que cuente con ciertos parámetros de seguridad que garanticen la inviolabilidad de la misma.

- **Sala de Visualización - observación**

Este recinto estará destinado a recibir a aquellas personas que sean parte del proceso judicial permitiéndoles visualizar y escuchar los eventos que se sucedan en la sala de toma de declaraciones.

Cada una de estas salas deberá poseer instalados un televisor y un juego de parlantes.

Finalmente, la existencia de un micrófono deberá permitir a los presentes interactuar con el profesional que se encuentre a cargo de la declaración sugiriendo consultas y/o efectuando peticiones.

El oferente deberá proveer las canalizaciones pertinentes.

CAJAS DE PASE Y DERIVACIÓN

Serán de medidas apropiadas a los caños y conductores que lleguen a ellas. Las dimensiones serán fijadas en forma tal que los conductores en su interior tengan un radio de curvatura no menor que el fijado por reglamentación para los caños que deban alojarlos. Para tirones rectos la longitud mínima será no inferior a 6 veces el diámetro nominal del mayor caño que llegue a la caja. El espesor de la chapa será de 1.6 mm para cajas hasta 20 x 20 cm; 2 mm para hasta 40 x 40 cm, y para mayores dimensiones, serán de mayor espesor o convenientemente reforzados con hierro perfilado. Las tapas cerrarán correctamente, llevando los tornillos en número y diámetro que aseguren el cierre, ubicados en forma simétrica en todo su contorno, a fin de evitar dificultades en su colocación. Las cajas serán protegidas contra oxidación, mediante zincado, pintura anticorrosiva similar a la cañería donde la instalación es embutida, o mediante galvanizado por inmersión donde la instalación sea a la vista.

CAJA DE SALIDA PARA INSTALACIÓN EMBUTIDA

En instalaciones embutidas en paredes o cielorrasos, las cajas para brazos, centros, toma corriente, llaves, etc., serán de tipo reglamentario, estampados en una pieza de chapa de 1,5 mm de espesor.

16.2.15- LIMPIEZA DE OBRA

Limpieza periódica y final de obra.

Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el re acopio de materiales.

Los espacios circundantes de la obra, se mantendrán limpios y ordenados limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo mínimo estrictamente necesario, procediendo periódicamente a retirarlos según lo disponga la Inspección de Obra.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS



Adhesivo Industrial

Hoja de Seguridad e Higiene

Características

Estado: Líquido

Color: Amarillo

Olor: Solventes aromáticos

Reacciona con: No Aplicable

Incompatibilidades: Solventes Alifáticos

Inflamable: Si

Categoría: Primer grado

Presentación: 1, 4 y 18 Litros.



Modo de Aplicación:

Modo de Aplicación: Aplicar solamente sobre superficies secas y bien limpias en forma de capas delgadas sobre ambas caras. Dejar transcurrir un lapso de 15 a 30 minutos antes de unir ambas superficies, presionando luego fuertemente para que el contacto sea perfecto. Aplicar con pincel, rodillos o espátulas.

Almacenamiento y Manipuleo:

Almacenamiento: En un depósito fresco, seco y ventilado.

Manipuleo: Buena ventilación o extracción de aire, evitar el contacto prolongado con la piel y los ojos.

Riesgos:

Se descompone al exponerse al aire, agua, etc.: Si incendio y explosión:

El producto es inflamable y combustible. Quemar el adhesivo emite humos negros densos. Utilizar aparato de respiración autónoma de presión positiva.

Puede formar los siguientes productos: Humos negros densos, gases tóxicos.

Riesgos para la salud:

Síntomas: Puede producir mareos, dolor de cabeza y vómitos, en caso de inhalación deliberada. Puede producir irritaciones por contacto prolongado con la piel en personas sensibles.

Primeros Auxilios: Inhalación: Simplemente ventilar con aire fresco a la víctima. Contacto con la piel: Lavar la zona con

Será suficiente buena ventilación y guantes de polietileno



Silicona Multiuso

Silicona Acética Multiuso Acuflex

Características

Presentación: cartuchos de 280 ml.

Color base: blanco.

- 1- 100% de silicona.
- 2- Alta elasticidad y Flexibilidad.
- 3- Fácil de usar.
- 4- Resistente.
- 5- Libre de disolventes.
- 6- Rinde 3.5 m² por pomo.



Aplicaciones

Ideal para el pegado de placas fonoabsorbentes Acuflex. No aplicar en superficies porosas, espejos y policarbonato.

Modo de uso

Las superficies a tratar deben estar limpias de polvo, desengrasadas y secas. Corte la punta del cartucho, coloque el pico roscado y corte éste en ángulo de 45° según el diámetro del cordón deseado. Coloque el cartucho en la pistola manual o neumática. Para sellar juntas sostenga en ángulo de 45° y empuje hacia adelante. Si es preciso, tape el borde de la junta con cinta de enmascarar. Retire la cinta justo tras el alisado. Recomendamos realizar ensayos previos sobre los sustratos (materiales) a sellar o adherir

Recomendación

Mantener las normas usuales de seguridad e higiene al aplicar el producto. Evitar el contacto con piel y ojos. El producto no reticulado puede causar una ligera irritación en la piel en caso de contacto prolongado. De ser así lavar con agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua. Mantener fuera del alcance de los niños. Ante cualquier duda consulte a su médico.

Material Fonoaislante

Diseño, seguridad y máximo aislamiento acústico.

Línea Aislantes
Membrana Acústica



Laboratorio I+D ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Denominación Comercial:
Barrera Acústica

Producto
Membrana asfáltica autoprottegida con poliéster

		LIBERACIÓN
Peso neto masa asfáltica	23,3 kg	✓
Peso neto	25 kg	✓
Masa por metro cuadrado IRAM 1581	5 kg/m ²	✓
Terminación superior IRAM 1577-1	Poliéster Ter. TH 200	✓
Terminación inferior IRAM 1577-3	PEAD	✓
Ancho del rollo	1 m +/- 3 cm	✓
Largo del rollo	5 m +/- 10 cm	✓
Área del rollo	Mín. 5 m ²	✓
Flexibilidad IRAM 1577	Longitudinal: cumple Transversal: cumple	✓
Deslizamiento IRAM 1577	Longitudinal: cumple Transversal: cumple	✓
Carga de rotura IRAM 1577	Longitudinal: cumple Transversal: cumple	✓

Ensayos basados en las Normas IRAM 1107 y 1207

WWW.ACUFLEX.COM.AR

La información consignada en este documento no es de carácter contractual. Acuflex se reserva la facultad y el derecho de actualizar, modificar o eliminar contenido o información de esta documentación sin previo aviso.

**ACÚSTICA
INTEGRAL**

INGENIERÍA EN CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES
www.acusticaintegral.com.ar



Material Fonoabsorbente

Acuflex Lana de Roca Mineral



Características

Medida: 1200 x 600 mm

Espesores: 25 mm / 40 mm / 50 mm

Densidad: 100 kg/m³

Origen: China

Aplicaciones

La lana de roca Al, se aplica principalmente en la industria y la construcción dando resultados sorprendentes en absorción acústica. Se aplica principalmente en la ejecución de revestimientos acústicos, tuberías, pantallas acústicas, encabinados de equipos, etc.

Aislante acústico: La lana mineral frena el movimiento de las partículas de aire, disipando la energía sonora, gracias a su estructura de celdas abiertas y fibras multi direccionales.

- Impide la transmisión de un sonido a través de un elemento o estructura - Absorbe el ruido en la fuente original.

Aislante térmico: Ayuda eficazmente a preservar y conservar el medio ambiente ya que se disminuyen drásticamente los consumos de energía y combustibles, por lo tanto, se reduce la emisión de gases y humos, la polución de aire, el efecto invernadero y la lluvia ácida.

Incombustible, Ignífugo, protección contra el fuego: La lana de roca presenta un alto grado de resistencia al paso del calor y fuego a altas temperaturas (hasta 1.000°C) imposibilitando cualquier riesgo de incendio. No genera ni gases ni humos tóxicos, no pierde su composición y comportamiento habitual, incrementando 100% la seguridad.

Revestimientos Acústicos de Yeso

Ideales para salas de cine, auditorios, restaurantes, cafeterías, aulas, centros comerciales, oficinas, salas de reuniones, donde se requiera estética y acústica a buen precio.



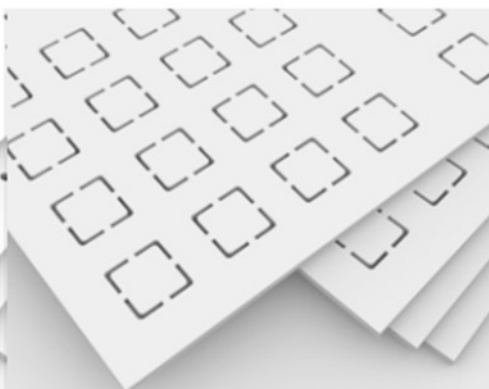
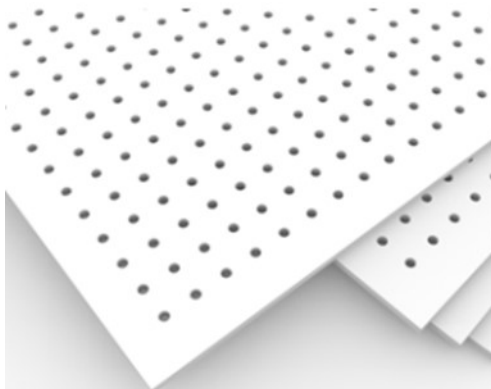
CARACTERÍSTICAS

Dimensiones: 1200x2400mm

Color base: Blanco

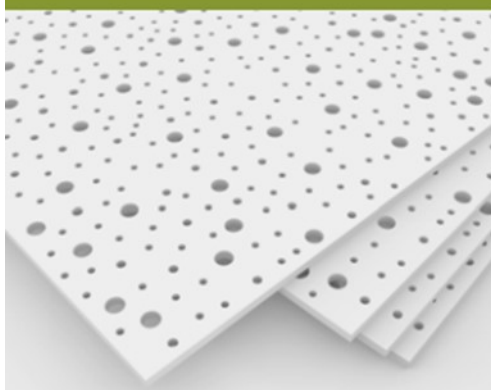
Espesor: 12,5mm.

Superficie: Perforaciones cuadradas
o Circulares según modelo.



LISBOA

DENVER



TOKIO

BERLÍN



Doors

Aislante acústico de máxima performance para puertas con banda de desacople



Descripción del producto:

Aislante acústico multipropósito visto compuesto de una lámina de alta densidad con soporte de espuma de poliuretano que colabora como banda de desacople. Posee un elevado índice de aislamiento sonoro para un amplio rango de frecuencias.

Su terminación superficial, así como los colores ofrecidos en la carta respectiva lo hacen el complemento acústico ideal de una amplia gama de aplicaciones.

Campo de aplicación:

Fonac Doors[®] puede utilizar para reducir la transmisión sonora en puertas que minimizan fallas típicas en sistemas constructivos industrializados livianos y aberturas estándar.

Se utiliza como revestimiento visto donde se transmite el ruido entre ambientes, en puertas, mejorando el aislamiento de los mismos y aumentando la privacidad en cada sala, o como previsión en proyectos de obra nueva.

Ventajas y beneficios:

Altos índices de atenuación sonora en espesores mínimos y con excelentes terminaciones estéticas. Muy buena resistencia al rozamiento y rayos UV.

Simple de cortar y pegar con adhesivo **Fonac Class1**. Rápida instalación. **Fonac Doors**[®] es estable al paso del tiempo, es por esta razón que no desprende partículas nocivas, no se desgrana, es imputrescible y además es lavable.

Presentación:

Fonac Doors[®] se provee en ancho de 92 cm por 210 cm de largo y 5 mm de espesor. Las alternativas de color de **Fonac Doors**[®] son blanco, gris o marrón en una terminación de original textura apta para todos los ambientes. Junto con **Fonac Doors**[®] se proveen molduras perimetrales en color negro, adhesivo **FONAC Class1** e instructivo de montaje.

17.- PLANILLA MODELO DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

IMPORTANTE:

Se adjunta la presente PLANILLA DE PRESUPUESTO solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.

Refuncionalización y mejoras acústicas en Cámara Gesell y dependencias, San Luis, conforme Especificaciones Técnicas. – Rivadavia 340						
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ITEM	TOTAL
1	TAREAS PRELIMINARES					
1.1	Demolicion de mamposterias	m2				
1.2	Demolicion de tabiqueria y elementos livianos	m2				
1.3	Demolicion de pisos	m2				
2	PISOS Y REVESTIMIENTOS					
2.1	Alfombras Modular Boucle Eco Green Alto Transito Oficinas	m2				
2.2	Revestimiento fonoabsorbente ACUFLEX PANEL PREMIUM LISO BLANCO 61X61X03	m2				
2.3	Piso de Porcellanatto	m2				
3	CIELORRASOS					
3.1	Cielorraso Acuflex C desmontable acústico 60 x 60 Diseño Bogota	m2				
3.2	Fiselina y Lana de roca	m2				
3.3	Cielorraso suspendido para pasillo de Roca de yeso	m2				
4	CUBIERTA					
4.1	Cubierta metalica con estructura	m2				
4.2	Aislacion y Pintura de cubierta	m2				
5	REVOQUES Y HORMIGONES					
5.1	Revoques grueso y fino interior	m2				
5.2	Terminacion de rampa	m3				
6	TABQUES					
6.1	Mampostería de ladrillo ceramico 18*18*33	m2				
7	Tabiques divisorios T1					
7.1	Durlock	m2				
7.2	Membrana	m2				
7.3	Lana de roca	m2				
8	CARPINTERIA					
8.1	Puertas existentes mejoras	un				
8.2	Puertas de madera para nuevo ingreso	un				
8.3	Ventana de aluminio tipo banderola 1,50*40	un				
8.4	Ventana de sala de entrevistas 1*0,60 con DVH linea A3o New	un				
9	PINTURAS					
9.1	Látex acrílico en muros interiores	m2				
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
10.1	ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTES					
10.2	Boca de iluminación con cableado	u				
10.3	Boca de tomacorriente común con cableado	u				
10.4	Artefactos de iluminación 60*60 led 40 wats	u				
10.5	Aire acondicionado Primera marca 5000 frg	u				
11	INSTALACIONES DE CORRIENTES DÉBILES					
11.1	TELEFONIA Y DATOS					
11.2	Canalizaciones para Bocas de Datos	u				
11.3	Canalizaciones para Bocas de TV y video	u				
12	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO					
12.1	MESADAS					
12.2	Mesa de entrevistas	un				
13	LIMPIEZA DE OBRA					
13.1	Limpieza final de obra	m2				

IMPORTANTE:

- **VISITA DE OBRA**

Se aclara que la Visita de Obra es **optativa**, y se realizará los días viernes a las 11 hs., debiendo el oferente interesado coordinar la misma previamente, con el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Medios de Contacto para coordinar la visita:

- **Teléfono:** 266-4305731
- **Correo Electrónico:** mantenimientopjsl@justiciasanluis.gov.ar